

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-099 (VIRTUAL)

FECHA: Miércoles 24 de Marzo de 2021
HORA CONVOCADA: 09h30
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate quórum.

Siendo las 09h40, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Carlos Bergmann, Juan Bustamante García, Liuba Cuesta Ríos, Boris Estupiñán Ortiz, Verónica Guevara, Mauricio Proaño Cifuentes, Diana Saltos Moreira, Mercedes Serrano Viteri, Marcia Arregui Rueda, Tanlly Vera Mendoza, es decir los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito D.M. 22 de Marzo de 2021

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-099, VIRTUAL misma que se realizará el día miércoles, 24 marzo de 2021 a las 09:30, por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El link para la reunión es el siguiente: <https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/81831105431?pwd=ZS9JYVVacmdUaG1Rakpabk4vTkp4UT09>
ID de reunión: 818 3110 5431
Código de acceso: 103377

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en comisión general al señor Pedro López Moran, Vocal Principal de la Junta de Vigilancia de la Asociación de Productores Agropecuarios Parroquia Eloy Alfaro ASOPAPEA y al señor abogado Gabriel Canon Vera, a fin de que expongan la situación actual que está atravesando la Asociación que representan por la presunta inacción de la Dirección Distrital del Guayas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al no dar respuesta a su pedido de inspección.
2. Recibir al ingeniero Pablo Antonio Del Río San Andrés, Director Distrital del Guayas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de que informe sobre el estado actual del trámite que se encuentra actualmente dentro de su dependencia, en donde se debe resolver si se procede con la petición del Señor Pedro López Chila en calidad de Presidente de la Asociación de Producción Agropecuaria Parroquia Eloy Alfaro (ASOPAPEA), esto es que se realice la inspección de los predios en la cual estaba asentada la antigua Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos denominada La Tierra es Vida que actualmente corresponde a ASOPAPEA.
3. Recibir a la asambleísta María de Lourdes Cuesta Orellana, para que exponga el proyecto de ley de su iniciativa denominado: "PROYECTO DE LEY ORDINARIA PARA LA CREACIÓN DEL INDICADOR DEL

PRODUCTO APTO PARA EL CONSUMO (IPAC)", calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante RESOLUCIÓN No. CAL-2019-2021-445

Atentamente,

Ab. Verónica Cárdenas
Secretaria Relatora de la CESADAP

As. Lenin Plaza: Manifiesta que los comparecientes del primer punto del orden del día tienen dificultad en la conexión. Por esta razón, sugiere que, ya que está presente la asambleísta Lourdes Cuesta se empiece con el 3 punto del orden del día, mientras los compañeros solucionan su problema de conexión.

Siendo las 09h45 se procede a dar inicio al tercer punto del orden del día:

3. Recibir a la asambleísta María de Lourdes Cuesta Orellana, para que exponga el proyecto de ley de su iniciativa denominado: "PROYECTO DE LEY ORDINARIA PARA LA CREACIÓN DEL INDICADOR DEL PRODUCTO APTO PARA EL CONSUMO (IPAC)", calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante RESOLUCIÓN No. CAL-2019-2021-445

As. Lourdes Cuesta: Indica cómo nació el proyecto de ley y el problema que existe referente al precio de la leche y como sufren los pequeños productores para que se les paguen realmente lo que vale el producto. Comenta que el problema es que este es un proyecto de ley pequeño que tiene 8 artículos y 2 esferas de protección. 1 a los productores de leche y 2 a los consumidores. Además, menciona que el problema más grande es el contrabando del suero de leche desde países vecinos y es utilizado para otros derivados de la leche, afectando a los pequeños productores y a la cadena productiva alrededor de la producción de la leche. Lo que busca este proyecto es que se identifique claramente que es lo que estamos comprando, si bien es leche o suero de leche. También indica que está ingresando un oficio para que puedan ser recibidos en comisiones generales, quienes conocen por dentro el problema, cómo los representantes de las asociaciones productoras de leche y expresa que está segura que la comisión dará trámite debido a la importancia que tiene esta actividad económica para el país.

As. Mauricio Proaño: Manifiesta que se tiene conocimiento del problema en el sector lácteo pero que, el tema del suero ya se trabajando en el proyecto de desarrollo sustentable del sector agropecuario en donde constan estos temas de leche y suero. Sugiere que se debería incluir este artículo que no consta en la ley para someterlo a votación y sea de aplicación obligatoria. Indica que se le estaría comunicando de qué manera se incluiría esta propuesta como artículo en esta ley.

As. Lenin Plaza: Agradece al asambleísta Mauricio Proaño y le da la palabra a la asambleísta Lourdes.

As. Lourdes Cuesta: Indica que sería muy interesante que se deje ya aprobado este tema tan sensible que afecta a los pequeños productores y sobre todo en la crisis que atraviesa el país. Esta de acuerdo que sea incluido este índice de producto apto para el consumo como un artículo dentro del proyecto de ley y que el organismo pueda verificar el cumplimiento para poder dar respuesta a este problema tan grave para los pequeños productores. Agradece por la predisposición a hacerlo.

As. Tanlly Vera: Señala que se tiene toda la predisposición para recibir propuestas importantes como la que está haciendo la asambleísta Cuesta para poder socializarla, además se analizará como comisión de manera minuciosa y se tomará la mejor decisión, siempre pensando en el desarrollo del sector productivo, agrícola, ganadero y lechero que hoy enfrenta un sinnúmero de problemas, principalmente el contrabando. Agradece a Lourdes por haber presentado ese proyecto de ley muy válido y que ayudará al sector productivo.

As. Lenin Plaza: Indica que se contactará con el asambleísta Mauricio Proaño, quien es el ponente de la ley para poder incluir lo que se ha ofrecido y que pueda entrar en la votación respectiva que está a punto de hacerse en la Asamblea Nacional.

Se procede al primer punto del orden del día:

1. Recibir en comisión general al señor Pedro López Moran, Vocal Principal de la Junta de Vigilancia de la Asociación de Productores Agropecuarios Parroquia Eloy Alfaro ASOPAPEA y al señor abogado Gabriel Canon Vera, a fin de que expongan la situación actual que está atravesando la Asociación que representan por la presunta inacción de la Dirección Distrital del Guayas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al no dar respuesta a su pedido de inspección.

Pedro López: Manifiesta que se enviaron las resoluciones del Ministerio de Agricultura para activar las garantías y le cede la palabra al asistente del abogado.

Ing. Pablo Antonio del Río: Expresa que en cuestión de la pregunta que hizo el Sr. López, el 3 de marzo llegó la petición por parte del señor Oswaldo Mazuque, que es el director del proyecto INDA, donde ellos indican que se proceda a la inspección y desde ahí se han estado haciendo las averiguaciones sobre todo de los predios en mención de la asociación y sobre las garantías que los señores hablan. Aclara que las garantías no son garantías posesorias, ya que, ellos tienen un trámite con la dirección distrital del ex INDA y también la asociación ha tenido un cambio de personal y nombre, lo cual ha sido un problema para el tema de la redistribución. Ahora las direcciones distritales de todas las provincias a partir del 2018 tienen la competencia de redistribuir y antes de iniciar el tema deben averiguar sobre los predios si están destinados a redistribución. Ellos ya hicieron averiguaciones sobre los tres predios en mención y están inscritas en el cantón Durán y sale como dueño la CFN, por lo tanto, ellos ya tienen una prohibición sobre estos predios, dificultando el tema de la expropiación. También en el artículo 15 de la ley de tierras, indica que el predio debe ser por lo menos de dos años rural y que como lo dijo Pedro, en diciembre del 2020 y en enero del presente año fue declarada rural otra vez, por lo tanto, solo tiene 3 meses. Ofrece en responder lo más pronto posible y dar recomendaciones sobre este caso. Manifiesta que aclarará gustoso todas las dudas.

As. Verónica Guevara: Indica que se tienen los antecedentes de este caso y que han venido dando seguimiento porque han tratado la mayor parte de temas. Además, comenta que una vez que el municipio del cantón Durán haya expedido una resolución que cambie el uso del suelo de urbano a rural de los predios en donde se encuentra acentuada la asociación, se recuperará la competencia sobre el caso de la Asociación ASOPAPEA, también se realizará una investigación de los predios y por último, se realizará un informe del estado actual del trámite iniciado por la asociación de producción agropecuaria parroquia Eloy Alfaro (ASOPAPEA) en donde, se establezca un plazo para dar solución a las demandas de la asociación.

Ing. Pablo del Río: Manifiesta que como bien dijo la asambleísta Guevara, una vez que vuelva a ser competencia de ellos lo de las tierras rurales y urbanas se hará una investigación bastante amplia, más que todo sobre el tema de los predios y no de la asociación, además se pedirá información a la CFN, buscar archivos del ex INDA y hacer las investigaciones correspondientes en Quito.

As. Verónica Guevara: Indica que su última inquietud es que se establezca un plazo en que se va a dar solución a las demandas de la asociación, pide una fecha estimativa y que si todos compañeros de la comisión están de acuerdo, se escoja una fecha para volver a convocar cuando ya se tenga una respuesta.

Ing. Pablo del Río: Se compromete a que el día lunes ya estará la respuesta concreta y bien fundamentada jurídicamente en donde se expongan los problemas de la asociación y habrán sugerencias de cómo deberían darse los trámites a futuro. Indica que se les enviará unas copias del oficio para que estén al tanto de lo que está pasando.

As. Mauricio Proaño: Manifiesta que se tenga en cuenta entre las predisposiciones transitorias de la ley orgánica de tierras y territorios ancestrales un mandato sobre la solución de los problemas de organizaciones de tierras que estén más de 5 años en un sitio y pide que se entregue la información para poder hacer el análisis necesario.

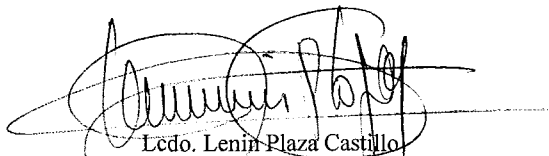
Ing. Pablo del Río: Señala que le gustaría que se le haga llegar esa información de la CFN y se dirige a Mauricio, indicándole que es una ley transitoria pero que también hay ciertos requisitos que deben cumplir los terrenos para poder ser legalizados. Además, que en la ley están los requisitos que deben cumplir la organización y el predio, y si no cumplen con los requisitos, el predio no procede a la redistribución porque se necesita un listado de los dueños de los predios.

As. Verónica Guevara: Manifiesta que los predios en producción crean problemas económicos sociales.

Ing. Pablo del Río: Menciona que lo más importante es la legalización, por lo tanto, es necesario hacer el historial y las respectivas averiguaciones. Agradece por el espacio para su intervención.

As. Lenin Plaza: Agradece al ingeniero Pablo del Río por dar las explicaciones y espera que los problemas referentes al agro se puedan solucionar. Recalca que lo que se busca en comisión y en la Asamblea Nacional es poder servir al país en el campo de la fiscalización y así lo harán hasta el último día. Se despide de la reunión.

Siendo las 10h34 el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**